INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MERINESA S.A. POR EL EJECRCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Guayaquil, 18 de Marzo del 2015

Señores
Accionistas Miembros de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de la
COMPAÑÍA INMOBILIARIA MERINESA S.A.
Ciudad.-

De conformidad con requerimientos legales y en calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA MERINESA S.A., al 31 de Diciembre de 2014 por el periodo de doce meses terminado en esa fecha. El exámen fue efectuado de acuerdo a las Normas de Información Financiera Internacionales NIIF, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General y del Directorio. He revisado Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Titulos de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Libros de Contabilidad y constatado que son manejados adecuadamente de conformidad a los Principios de Contabilidad de General Aceptación y aplicación NIIF con las disposiciones legales vigentes. Se ha realizado inspecciones de los bienes de propiedad de la compañía y determinado que las politicas de custodia y conservación por la administración para dichos bienes, son adecuadas.

En el desarrollo de las funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios según el art. 279 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debo dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de los administradores de la Compañía.

Realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía dentro del alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por normas de auditoría generalmente aceptadas. Bajo tales formas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. El estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno tomado como un todo.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas de contabilidad de general aceptación, vigentes en la República del Ecuador.

Debo indicar además que la INMOBILIARIA MERINESA S.A., cumple con las obligaciones tributarias que rigen en nuestro país, como es la presentación del Impuesto al Valor Agregado tanto como agente de Percepción, como de Retención, y la presentación mensual de anexos transaccionales. De la misma forma, ha cumplido con la presentación de anexo de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios contables de general aceptación.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía INMOBILIARIA MERINESA S.A., al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Los comentarios que incluyo, forman parte también del informe y mi opinión.

ING. CPA MARIA DEL CARMEN P. DE SANTANDER
RUC: 0909769531001
COMISARIO